

## **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0070-2025-BCRP-N**

Lima, 4 de diciembre de 2025

### **CONSIDERANDO QUE:**

Se ha recibido invitación del Fondo Monetario Internacional (FMI) para participar en el *2026 Cybersecurity Workshop: Cyber Resilience in an Age of Uncertainty*, que se realizará del 14 al 16 de enero de 2026 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Tecnologías de Información gestiona los procesos y servicios TI, productos digitales, telecomunicaciones, riesgos tecnológicos y recursos de tecnologías de información del Banco, en línea con los objetivos institucionales y la continuidad de las operaciones del Banco;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 27 de noviembre de 2025;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Autorizar la misión en el exterior del señor Marco Antonio Granadino Cáceres, Subgerente de Ciberseguridad de la Gerencia de Tecnologías de Información, del 14 al 16 de enero 2026 a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2º.** - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1211,79
Viáticos	US\$ 1195,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2406,79</b>

**Artículo 3º.**- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde  
Presidente**